

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CONCURSO libre de proyectos para la instalación interior del Pabellón Español.

BASE 1.ª

El objeto del concurso es la instalación interior del Pabellón español en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas de 1958, mediante la presentación del correspondiente proyecto y determinación de los elementos de que se dispone para su realización técnica. Las obras de construcción del Pabellón español han comenzado ya, con arreglo a los planos firmados por los Arquitectos señores Vázquez Molezun y Corrales Gutiérrez, y bajo su propia dirección.

BASE 2.ª

La instalación interior del Pabellón español debe tener como fundamento un ideario o temario dentro del que con carácter general se ha establecido para la Exposición, que es «Por un mundo más humano», «El hombre y la técnica frente al momento actual de la evolución de la Humanidad».

La Comisión ha redactado cinco temas posibles, a los que podrá ajustarse el proyecto de instalación interior, no teniendo, sin embargo carácter preceptivo, sino simplemente indicativo, y estando, por consiguiente, los concursantes autorizados para proponer las variaciones que consideren convenientes o incluso un nuevo tema dentro siempre de las líneas generales enunciatas.

BASE 3.ª

Podrán presentarse al concurso todos los artistas españoles, teniendo presente que no se trata únicamente de la redacción y establecimiento de un proyecto, sino asimismo de determinar los elementos de que se disponga para su adecuada ejecución técnica, a cuyo efecto los concursantes deberán indicar relación de colaboradores o equipo de ejecución, que deberá estar compuesto, como mínimo, de diez técnicos—teniendo en cuenta la extensión de los trabajos que podrán ser encomendados— y de los cuales, se señalarán, como máximo, tres que asuman la responsabilidad del grupo ante la Comisión.

BASE 4.ª

Las inscripciones para participar en el concurso deberán formularse ante la Secretaría de la Comisión, Ministerio de

Asuntos Exteriores, en el plazo de los quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria, debiendo abonar 200 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

En un plazo máximo de cuarenta y ocho horas los concursantes recibirán la siguiente documentación:

- Planos de plantas del Pabellón y diferentes secciones.
- Copia de los temas aprobados por la Comisión a que se refiere la base 2.ª

BASE 5.ª

Los concursantes deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría de la Comisión antes de las dos de la tarde del día 13 de abril próximo.

BASE 6.ª

Las proposiciones de los concursantes comprenderán obligatoria y exclusivamente la documentación siguiente:

- Memoria completa y detallada con el temario o ideario a que responde.
- Representación gráfica compuesta de:

- 1) Tablero con la planta del Pabellón indicando sobre ella la solución de su instalación interior.

- 2) Otros cinco tableros, como máximo, del mismo tamaño, para las explicaciones o detalles gráficos que cada concursante juzgue necesarios. Solamente uno de estos tableros podrá contener representaciones en perspectiva.

- Estimación por elementos del coste aproximado de la instalación propuesta.

La Comisión gestionará, por su parte, de los distintos departamentos o servicios oficiales, en cuanto fuere posible, la disposición de obras de arte u otros objetos y su traslado a Bruselas.

BASE 7.ª

El premio del concurso será de 50.000 pesetas, pudiendo asimismo la comisión encargar a los autores premiados la realización técnica de la instalación.

La Comisión podrá también conceder, como máximo, cinco accésits de 20.000 pesetas.

BASE 8.ª

El Jurado estará formado por los miembros de la Comisión y los señores don José Camón Aznar, don Rafael Sánchez Mazas y don Miguel Fisac.

BASE 9.ª

En la Secretaría de la Comisión, Ministerio de Asuntos Exteriores, teléfono número 22 37 07, se facilitará en cualquier momento a los concursantes la información que consideren conveniente conocer en relación con su participación en el concurso.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Patronato de Casas para Funcionarios

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en esta capital calle de Ribera de Curtidores.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia por el presente la celebración de un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en esta capital, calle de Ribera de Curtidores.

A este efecto se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en el Registro General del Ministerio.

Los proyectos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta octava. En dichos documentos se detallan los que son precisos para tomar parte en el concurso-subasta, el modelo de proposición, la forma de celebración del acto, así como la de adjudicación del servicio; la cuantía del presupuesto de contrata, las garantías provisionales la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, la forma del otorgamiento de escritura de adjudicación, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto y a la ejecución del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de febrero de 1957.—El Gerente (ilegible).

1.386—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Distribución de aguas, alcantarillado y urbanización del pueblo San Isidro de Albatera (Alicante)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a siete millones trescientas noventa y cuatro mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (7.394.349,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Alicante (Méndez Núñez, 16), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento tres mil novecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (103.943,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 26 de los citados mes y año.

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.378—O.

Servicio Nacional del Trigo. Delegación Nacional

ANUNCIO DE CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE SAQUERÍO

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de quinientos mil sacos mixtos, con destino al envasado de semillas seleccionadas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición que se inserta, se admitirán por la totalidad del suministro o por partidas no inferiores a 25.000 sacos, y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Registro de la Delegación Nacional de este Servicio, sita en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, de diez a doce horas de la mañana, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Delegación Nacional, así como también en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, en el plazo antes mencionado y durante los días y horas hábiles de oficina.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1957.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1957, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de quinientos mil sacos mixtos para el envasado de semillas seleccionadas, ofrecé al Servicio Nacional del Trigo sacos tipo A, al precio de pesetas y sacos tipo B, al precio de pesetas unidad, incluidos toda clase de impuestos y el marcado con el anagrama establecido, cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días.

Asimismo se declara y se justifica, por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado (o almacenista) y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra del tipo de saco ofrecido, ajustada a las características exigidas, cuyo suministro se compromete a efectuar, y recibo acreditativo de haber depositado la fianza, por un importe del 2 por 100 de la mercancía ofertada, según se establece en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

1.377—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

El día 20 de marzo próximo, a las diez treinta horas, se celebrará en los locales de esta Junta, calle Vitoria, número 63, la contratación por subasta de panaderías para la elaboración de pan para la guarnición militar de la plaza de Santander durante el año 1957.

Los anuncios detallados con modelo de proposición pueden verse en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Depósitos de Intendencia y Sindicato Harinero Panadero de Santander, y los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta.

Los anuncios serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 20 de febrero de 1957.

1.372-P.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GERONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Armengol Rosell, cuyo último domicilio conocido es en el «Hotel Cadix», de Martinet de Cerdeña (provincia de Lérida), por medio de la presente comunicación se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 15 de marzo de 1957, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 271 de 1956, instruido por la aprehensión de 216 carretes de hilo de nylon, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Podrá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el artículo 78, puede presentar

y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.465—O.

LUGO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento del Procedimiento Económico-administrativo de 1924, se hace pública la siguiente notificación, para conocimiento del interesado, cuyo nombre y demás datos se citan a continuación:

Expediente 9 de 1951: Seguido, contra Manuel Angel Muñiz Suárez, cuyo último domicilio conocido fué en Vigo, como auxiliar interino de Correos en la Administración Central de dicha ciudad, se le notifica que el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, visto el expediente mencionado, sobre fraude de divisas, acordó en auto de 9 de julio de 1956 inhibir el conocimiento de los hechos en favor del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lugo, por ser la cuantía de la partida de medicamentos extranjeros que le fueron aprehendidos inferior a cincuenta mil pesetas.

En virtud del anterior acuerdo, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 21 de marzo próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente mencionado, número 9 de 1951, en lo que se refiere a la falta de fraude de divisas, instruido por aprehensión de 495 gramos de estreptomicina, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, pudiendo comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lugo, 20 de febrero de 1957.—El Secretario, F. Ameijide.—Visto bueno, el Presidente, C. Duplá.

1.466—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Calvo Martínez, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 21 de marzo de 1957, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 297 de 1956, instruido por aprehensión de griffa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-

blecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 15 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. — Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

1.470—O

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Ali Ben Larbi El Bakini, domiciliado últimamente en Tánger, para que asista a la Secretaría de este Tribunal, a las once horas del día 15 de marzo de 1957, a la valoración del automóvil «Ford» M-118.120, afecto al expediente número 721 de 1956, en el que figura como encartado.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de febrero de 1957.—El Presidente del Tribunal (ilegible).

1.461—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abundio Gascón Fernández.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de automóviles, sita en Oviedo, Principado núm. 9, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una rectificadora de pistones de 3/4 de caballo, una prensa hidráulica hasta sesenta toneladas, una escariadora de pistones de 1/4 CV.

Capital: Aumenta en 80.000 pesetas.

Producción: Reparación de motores de explosión y rectificado de cilindros.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y debidamente firmados.

Oviedo, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 812-O.

Peticionario: Don Angel Fombella González, «Fombella y Compañía, S. L.»
Emplazamiento de la Industria: Lada, Langreo.

Objeto: Ampliar su industria de cerámica basta con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una quebrantadora para triturar, con motor eléctrico de 12,5 CV.; una amasadora, con motor eléctrico de 7,5 CV.

Presupuesto: Aumenta en 50.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación no altera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 811-O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Por Ordenes ministeriales de Industria de fecha 26 de octubre pasado, ha sido declarada la caducidad de los permisos de investigación otorgados, a continuación reseñados, por haber finalizado el plazo de su vigencia sin haber solicitado su prórroga ni la concesión de explotación derivada de los mismos, de conformidad con los preceptos de la vigente legislación minera:

Núm.	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
28.827	«La Inespe rada»	Falsa ágata	Iznalloz	D. José Valdivieso López.
28.835	«Rescatada»	Plomo	Monachil	D. José Morales Guerrero.
28.839	«El Sueño»	Idem	Orgiva	D. Jerónimo J. Villalobos.
28.855	«Mina del Pino»	Idem	Monachil	D. Juan Mirasol Godoy.
28.873	«San Roque»	Hierro	Beas de Granada ...	D. Luciano Rodríguez N.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.619	«Número Dieciocho»	Grafito	Igualeja	D. José R. Murga Ugarte.
5.641	«Luisón»	Esteatita	Ojén	D. Luis del C. Olavarría.
5.642	«Nano»	Idem	Idem	Idem id. id.
5.644	«Cloti»	Idem	Mijas	Idem id. id.
5.678	«Los Dos»	Cinabrio	Sedella	D. José Garrido García.
5.671	«San Antonio»	Barita	Málaga	D.ª María de los Dolores Ant.ª de Luque Martín.
5.728	«Amparín»	Amianto	Mijas	Sdad. Asbestos Españoles.
5.645	«Manolo»	Esteatita	Idem	D. Luis del C. Olavarría.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, Granada, 22 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena 956.—O.

SALAMANCA

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número	Nombre	Pertenencias	Mineral	Término municipal
4.048	«La Cuesta»	25	Volframio y otros	Gajates.
4.049	«Isabelita»	16	Idem id.	Idem.
4.072	«María II»	10	Estaño e ilmenita	Espeja.
4.073	«San Esteban»	36	Estaño	San Pedro de Rozados.
4.178	«María Elena 2.ª» ...	24	Scheelita y estaño	San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Casaús 971.—O.

Por el Ministerio de Industria, y con fecha 17 de noviembre próximo pasado, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Pertenencias	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Salamanca</i>				
3.254	«Margarita»	28	Volframio	Grandes.
3.296	«El Angel»	19	Estaño	Cilleros el Hondo.
3.511	«Alegria»	46	Volframio y estaño ..	Morille y Cilleros el Hondo.
3.583	«Enlace»	22	Estaño	Fuentes de Oñoro.
3.792	«Pefias Albas»	20	Volframio y scheelita...	Cespedosa de Tormes.
<i>Provincia de Avila</i>				
412	«San José»	28	Volframio	Narrillos del Alamo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo. 1.050.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa

Número del permiso: 1.573-N. Nombre del permiso: «Alicia Segunda» Mineral: Piedra pómez (sección B). Hectáreas: 148. Término municipal: La Orotava. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 153. Fecha: 21 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Fernández de Caleyá. 1.052.—O.

SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se anuncia en este periódico oficial que han sido concedidos los expedientes de concesión de explotación directa que a continuación se citan:

Número del expediente: 6.341. Nombre: «El Borreguero» Mineral: Sal gema. Pertenencias: 36. Término municipal: Ecija. Interesado y domicilio: Doña Dolores Fernández, Ecija. Fecha de concesión: 14 de noviembre de 1956.

Número del expediente: 6.342. Nombre: «Blanquillo». Mineral: Sal gema. Pertenencias: 16. Término municipal: Ecija. Interesado y domicilio: Don José Cano. Ecija. Fecha de concesión: 14 de noviembre de 1956.

Sevilla, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco de B. Palomo.

1.059.—O.

VALENCIA

Por el Ministerio de Industria, con fecha 16 del mes en curso, ha sido concedido un permiso de investigación para mineral de hierro, de 72 pertenencias mineras, con el nombre de «Vista Alegre», número 1.796, de esta provincia de Valencia, término municipal de Cuart de los Valles, y a favor de don Isidoro Herrero Velasco.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Valencia, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell. 978.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

Expediente de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de Castejón de las Armas, para la construcción del oleoducto Rota-Zaragoza

RECTIFICACIÓN

Habiéndose cometido, por error involuntario, la inclusión de los propietarios que a continuación se expresan, en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de diciembre de 1956, se hace pública la presente como complemento de la mencionada, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Zaragoza, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfonso Fernández.

Núm. de orden	Clase de finca	Nombre del propietario
1 a)	Regadío huerta	Luis Baraza Melendo.
1 b)	Secano rastrojo	Domingo Cortés Bueno.
1 c)	Secano yermo	Manuel Urbano Melendo.
1 d)	Secano yermo	Lorenzo Mendoza Alcalá.
1 e)	Secano viña	Idem.
1 f)	Secano yermo	Ramón Lafuente Ruiz.
1 g)	Secano viña	Idem.

1.443—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Salto de Balaguer, Central, expediente número 11.

Sociedad Constructora: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Jurisdicción de Termens.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante el Decreto de 8 de febrero de 1952, con objeto de que se aplique, respecto a las expropiaciones por ellas motivadas, el procedimiento de urgencia pautado por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha acordado por esta Dirección que a la once de la mañana del día 12 del próximo mes de marzo, den principio las operaciones conducentes al levantamiento de las actas previas a

la ocupación legal de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, tipo urgente, cuyas características principales se detallan en a relación complementaria de este anuncio.

El acto tendrá lugar en las mismas fincas, de acuerdo con lo prevenido por la vigente legislación.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se reseñan al pie, así como a los representantes de la Sociedad expropiante, a las autoridades municipales y a cuantas personas deban asistir al acto por imperativo legal, que deben constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora indicadas y que podrán hacer uso de los derechos detallados en los diversos apartados del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 antes mencionado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en virtud de lo dispuesto por la vigente legislación.

Zaragoza, 18 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, F. Fernández.

Relación que se eita

Núm. de orden	Propietarios	Residencia	Partida	Clase
1.	D. Manuel y doña Carmen Portis Vallc. (Apoderado: Don Cándido Portis.—Barcelona.)	Barcelona ..	Vedat	Yermo y monte.
2.	Canal de Urgel, S. A.	Barcelona ...	Vedat	Acequia, yermo y monte.

1.716—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

MELILLA

CONCURSO

Se convoca a concurso entre Capitanes de la Marina Mercante la plaza de Capitán de la Flota de esta Junta, actualmente vacante.

Es condición indispensable para la presentación de instancias estar en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante española y acreditar con documentos fehacientes haber mandado buques como Capitán o haber navegado como primer Oficial.

Los concursantes habrán de ser mayores de edad, sin haber cumplido cincuenta años.

Todo concursante deberá presentar los siguientes documentos:

Instancia dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla, reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre

Copias de su historial de navegación, con especial referencia a la justificación

del tiempo de navegación como Capitán o primer Oficial, debidamente legalizada por las Comandancias de Marina respectivas

Copia del título o autorización para el mando de buques, como Capitán, debidamente legalizada.

Certificado de adhesión al Movimiento
Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para ocupar dicho cargo, debidamente legalizado.

Partida de nacimiento legalizada.
Los demás documentos que acrediten méritos que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso.

El plazo de presentación de instancias en las oficinas de esta Junta de Obras es el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Los emolumentos asignados a esta plaza son los siguientes:

Sueldo base: 20.520 pesetas; complemento, 6.020 pesetas; gratificación de residencia, plus de carestía de vida del 20

por 100 mensual, subsidio trimestral del 20 por 100 y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad

Mejilla, 19 de febrero de 1957.—El Presidente, Manuel Requena.—El Secretario-Contador, Alfredo Sansón.
1.374—O.

A Y U N T A M I E N T O S

OVIEDO

SUBASTA para la contratación de las obras del proyecto de urbanización de la travesía del Monte Santo Domingo

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, del día 16 de noviembre último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la travesía del Monte Santo Domingo.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

El presupuesto de contrata del proyecto mentado es de trescientas treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas y ochenta y ocho céntimos, tipo éste que servirá de base para la licitación, si bien los licitadores podrán formular proposiciones que excedan por lo que al precio se refiere, de dicho importe de 338.400,88 pesetas, en cuyo caso el Ayuntamiento se reserva las facultades que se indican en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones Locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de siete mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100 del precio del remate.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal, o, en su caso, por el señor Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de urbanización de la travesía del Monte Santo Domingo y cuantos

documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos, y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 1957.
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 14 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
1.363—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Enfermera a favor de doña Agustina Sanz Blanco, por extravío del que le fué expedido en 16 de diciembre de 1940.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—Por el Secretario general, Juan Otero.
1.441—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 404.708, de pesetas nominales 6.500, en acciones «Tabacalera, S. A.», a favor de doña Amelia Alvarez Bisbal, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario general, Mariano Sebastián Herador.

1.417—P.

BANCO CASTELLANO

SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 349, expedido por este Banco con fecha 21 de junio de 1952 a nombre de doña Piedad y doña Pilar Bezanilla Aldasoro, indistintamente, representativo de 6.000 pesetas nominales, en seis bonos de Nueva Montaña Quijano, S. A., 5 1/2 por 100, se anuncia al público por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 24 de enero de 1957.
108—P.

BANCO HERERO LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.561, de pesetas nominales 300.000 en obligaciones 6,50 por 100 de la Sociedad Unión Española de Explosivos, emisión 1955, a nombre de don Fernando Sánchez Martínez, se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

León, 31 de enero de 1957.—El Director, Abraham Ledo.
140—P.

NAVIERA DEL NALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo en su domicilio social, Marqués de San Esteban, números 16-18, a las doce de la mañana, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Gijón, 21 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.489—P.

NAVIERA DEL NALON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo en el domicilio social, Marqués de San Esteban, números 16-18, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco del mismo día, en segunda, con el siguiente orden del día:

Reforma, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Gijón, 21 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.490—P.

CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

SALAMANCA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día, 16, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Espoz y Mina, 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de socios censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 15, a las doce, o al día 16, en segunda convocatoria, a la misma hora, al objeto de modificar algunos artículos de los Estatutos sociales.

Salamanca, 21 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.493—P.

GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, S. A.

SANTANDER

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que celebrará esta Sociedad el próximo día 15

de marzo, a las cinco de la tarde, en la sala de actos de su domicilio social, San Fernando, 46, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria balance correspondiente al ejercicio de 1956 para su aprobación, si procede.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ruegos, preguntas, proposiciones y renovación de consejeros.

Hasta el día de la citación y en nuestras oficinas, los señores accionistas tendrán a su disposición los libros de contabilidad y documentos necesarios para su comprobación.

Santander, 14 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo, Manuel San Martín Nava.
1.494—P.

SOCIEDAD ANONIMA BERCHINGO-BASOAK

Se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, a las once horas del día 23 de marzo de 1957, en primera convocatoria, y para el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y resolución sobre las cuentas y censura de la gestión social.

2.º Nombramiento de dos consejeros y censores y cesación de otros dos.

Todo ello conforme a lo determinado en los Estatutos de esta Sociedad.

Elduayen, 18 de febrero de 1957.—El Presidente de la Sociedad, José Ignacio Soroa.

169—P.

CALZADOS LUVI, S. A.

PETREL (ALICANTE)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín Poveda, 10, de ésta, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen, aprobación o reparos de las cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación, si procede, de la liquidación de los resultados de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de Administradores a propuesta del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el año 1957.

5.º Proposiciones que presenten los señores accionistas con arreglo al artículo 21 apartado d).

Petrel, 19 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ricardo Villaplana

170—P.

«CERTEX, SOCIEDAD ANONIMA»

Mediante este anuncio se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle de Montserrat, número 15, de Vich) el próximo día 21 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si a la primera no asistieran accionistas suficientes.

La Junta tratará de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance. Memoria, cuenta de resultados y propuesta de su distribución, correspondientes al ejercicio 1956, así como gestión de los consejeros

2.º Provisión de las vacantes en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957. La asistencia a la Junta se regulará por lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, en relación a los artículos 59 y 60 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Durante los quince días inmediatos anteriores a la celebración de la Junta, el balance, la Memoria y la cuenta de resultados con la proposición de reparto del mismo se hallarán a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Vich, 16 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ylla Bach.

1.793-P.

FURGONETA HISPANO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 246, en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Modificación del artículo sexto y concordantes de los Estatutos, a tenor del acuerdo que se tome.

Barcelona, 18 de febrero de 1957.—Los Administradores.

1.794-P.

CEMENTOS MIRET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 22 de marzo, a las dieciséis y media horas, en el local social, calle Calvo Sotelo, número 85, a fin de examinar y aprobar el balance del último ejercicio y proceder al nombramiento de Consejeros.

Villafranca del Panadés, 19 de febrero de 1957.—El Presidente accidental, Francisco Bonastre Giral.—El Secretario, José Gassiot Magret.

1.788—P.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Tataluña, 17-19, con arreglo al siguiente orden:

Lectura de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1956. Su discusión o aprobación.

Nombramiento de Consejeros y censores de cuentas para el ejercicio siguiente o su reelección.

Las cuentas podrán ser examinadas. El derecho de asistencia ha de acreditarse quince días antes de la Junta.

El derecho de asistencia ha de acreditarse obteniendo la tarjeta de admisión, cinco días antes de la Junta, previo depósito de los títulos, sus resguardos bancarios o certificados de propiedad, pudiendo hacerlo los que posean diez o más acciones ordinarias números 1 al 7.000, o cincuenta serie A, números 7.001 al 30.000.

De no reunirse número necesario se da por convocados a todos los accionistas, en segunda convocatoria, para las doce horas del día 18 de marzo.

Zaragoza, 22 de febrero de 1957.—El Secretario, Julián Marca Compans.

1.789—P.

NUEVA EMPRESA DE FRONTONES, SOCIEDAD ANONIMA (N. E. F. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance anual, cuentas, Memoria y actos de administración del ejercicio correspondiente al año 1956.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Esta Junta tendrá lugar el día 10 de marzo del año actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 2, de esta capital, en primera convocatoria, y si en ésta no se reuniese número suficiente de acciones presentes o representadas, con arreglo a lo determinado en los Estatutos sociales, dicha Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de marzo del año en curso, a la misma hora y local social, con igual orden del día.

Los balances del ejercicio, libros y justificantes, estarán a disposición de los señores accionistas que presenten las papeletas de asistencia en las oficinas del citado domicilio social, de siete a nueve de la tarde, desde quince días antes del de la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.808—P.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de marzo próximo, a las doce, en el domicilio social, carretera de Soria (Logroño), y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior. Examen y aprobación, en su caso, del balance y gestión del Consejo del ejercicio 1956.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

1.486—P.

LOS TIROLESES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veinte de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en segunda, si procediera el siguiente día veintuno del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social calle de Peligros, número dos, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas, balances y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Acuerdo sobre el cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Secretario, Carlos Urquijo de Federico.

1.786—P.

INMOBILIARIA NACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que ha de efectuarse el próximo día 14 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, paseo del Generalísimo, número 44, y que tendrá por objeto:

1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior; y

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la cuenta de Pérdidas y Ganancias la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria, así como el informe de los accionistas censores de cuentas, y en el mismo domicilio deberán constituirse los depósitos de acciones, con cinco días de antelación al de dicha celebración, para tener derecho de asistir a la Junta convocada.

Para el caso de no poderse celebrar la Junta general por falta del número de accionistas que exigen la Ley y los Estatutos sociales, se convoca por este mismo anuncio para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio social, de acuerdo con las normas estatutarias y las establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Rosa Vázquez.

1.787—P.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CUENCA

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE CONTADOR

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Entidad, en virtud de facultad que le confirió el Consejo de Administración, se saca a concurso la provisión de la plaza de Contador de la Institución, cuyas bases son las siguientes:

Condiciones para poder tomar parte en el concurso

Ser español y tener más de veinticinco años y menos de treinta y cinco en la misma fecha en que aparezcan estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa.

Condiciones técnicas

Para el personal de la propia Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, tener categoría de Jefe.

Para el personal de otra Caja de Ahorros Benéfica, tener al menos título de Perito Mercantil y diez años de servicio si solamente detentara dicho título, bastando dos años al que ostente el de Profesor Mercantil o superior.

Para el personal no comprendido en los dos apartados anteriores se precisará al menos el título de Profesor Mercantil o superior dentro de la carrera de Comercio y llevar dos años como mínimo de servicios contables en el Estado, Provincia, Municipio o Empresas particulares.

Méritos que apreciará el Tribunal

Ser de la provincia de Cuenca.
Tener título profesional superior al de Profesor Mercantil u otro facultativo cualquiera (Abogado y Licenciado en Ciencias Exactas y Económicas).
El número de años de servicios superior al establecido como mínimo para tomar parte en la oposición.

Documentación a presentar

Instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, en que conste el deseo del interesado de tomar parte en su concurso-examen.

Certificado de nacimiento legalizado, si el concursante perteneciera a Audiencia Territorial que no sea la de Albacete.

Certificado de buena conducta, expedido por el Ayuntamiento del domicilio del concursante.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Certificado de conducta social o carta de presentación, suscritas por personas de reconocido prestigio, dentro de las Instituciones de Ahorro Benéficas.

Certificación de antecedentes penales.

Certificado médico oficial.

Título o títulos que el concursante alegue poseer o, en su defecto, certificado de estudios o testimonio notarial de los mismos.

Memoria de sus conocimientos, prácticas profesionales, títulos oficiales, etc.

Certificado de prestación de servicios en el Estado, Provincia, Municipio o Empresas particulares.

Anuncio de convocatoria y plazo de presentación de instancias

La convocatoria se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cuenca.

Se admitirán solicitudes para tomar parte en el concurso-examen durante treinta días naturales, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Las recibidas después de dicho plazo serán rechazadas.

Admisión o no de las solicitudes presentadas

Se hará en el plazo de ocho días naturales a partir del en que expire el día de la presentación de solicitudes.

Este cometido corresponde a la Comisión Permanente de la Entidad, cuyas resoluciones en esta cuestión serán inapelables.

Inmediatamente de finalizado este plazo se comunicará a los solicitantes el fallo recaído, mediante carta certificada.

Constitución del Tribunal

El Tribunal lo constituirá el ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de la Entidad o Vocal del mismo que él designe; Presidente de la Comisión Permanente o miembro de la misma en quien delegue; señor Secretario de la Excma. Diputación Provincial y del Consejo de la Administración de la Institución; un alto funcionario de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas que ésta nombre de entre su personal técnico y el Director Gerente de la propia Caja de Ahorros, que actuará de Secretario con voz y voto.

Celebración de exámenes

Se celebrarán luego de transcurridos los quince días siguientes a la resolución de la Comisión Permanente, en cuanto a admisión de solicitudes. Tendrán lugar en la ciudad de Cuenca, en sitio y hora que oportunamente se anunciarán.

Los ejercicios durarán cuatro días, fijándose un tiempo máximo de siete días desde el comienzo de los ejercicios a la terminación de ellos.

Puntuación

Cada miembro del Tribunal podrá conceder hasta seis puntos en cada una de las materias siguientes: Contabilidad, Tributación, Organización, Administración y Operaciones en las Cajas de Ahorro Benéficas. Hasta cuatro puntos solamente, en las disciplinas que a continuación se enumeran: Cálculo Mercantil y Algebra Financiera, Derecho Civil y Mercantil, el Crédito y sus Instituciones, Economía Política, normas legales en Cajas de Ahorro.

Aprobación

Serán aprobados los dos opositores que reúnan entre las puntuación de los exámenes obtenida por cociente de los asignados y el número de miembros del Tribunal más los puntos concedidos por la Comisión Permanente a los admitidos a concurso en razón de sus méritos, mayor número de puntos y alcancen, al menos, la suma de ciento treinta puntos.

Al que mayor puntuación obtenga—que será aprobado en primer lugar—se le dará un plazo de quince días naturales para que tome posesión de su cargo, y de no justificar la causa de no hacerlo, se entenderá renuncia al mismo, llamándose entonces al aprobado en segundo lugar.

El opositor aprobado en primer lugar, una vez tomada posesión de su cargo, será nombrado Contador de la Institución, sujeto a la interinidad que para todo el personal fija la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Cajas de Ahorro Popular actualmente vigente. En este tiempo, el opositor aprobado en segundo lugar conservará un derecho meramente expectante. Terminado que haya sido el plazo reglamentario a que antes se ha hecho referencia, se ratificará el nombramiento del primer opositor aprobado, a propuesta del Director Gerente de la Institución, o también, con igual propuesta, se dará por terminada su función sin derecho a reclamación alguna.

Caducará el derecho expectante del opositor aprobado en segundo lugar cuando se ratifique el nombramiento del primero.

Del programa

El cuestionario de materias que será objeto de examen estará a disposición de quienes lo soliciten en la Secretaría General de la Institución.

Funciones del Interventor-Contador

Serán funciones del Interventor-Contador todas las que le asigna el Reglamento de Régimen Interior de la Entidad en el capítulo destinado al mismo, y, además, aquellas otras de naturaleza similar que el Consejo de Administración acordase señalarle posteriormente.

Haberes, derechos y obligaciones

Disfrutará de los haberes que la Reglamentación Nacional de Trabajo de las Cajas Generales de Ahorro Popular, de 27 de septiembre de 1950, y disposiciones posteriores modificativas de algunos artículos señalan para los Jefes de tercera categoría, en que está clasificado el cargo de Interventor-Contador.

Sus demás derechos y obligaciones son los correspondientes a la categoría profesional genérica de «empleados», contenida en la indicada Reglamentación Nacional.

Cuenca, 8 de febrero de 1957.—El Presidente de la Comisión Permanente.
1.246-P.

ROMACHELAR, S. A.

El señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, según dispone el artículo 13 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete horas en el domicilio social, calle de Nieremberg, número 12, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 22 de febrero de 1957.
1.803-P.

CONSTRUCCIONES VALVERDE, S. A.

El Consejo de Administración, en reunión del 29 del corriente mes, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de marzo próximo, para tratar del aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de febrero de 1957.
1.804-P.

«LA ESTRELLA DE AFRICA», FABRICA DE CERVEZA, S. A.

CEUTA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, en las dependencias de la Compañía en «El Tarajal».

El orden de día es el siguiente:

1.º Examen y aprobación de cuentas para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1956, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Ceuta, 19 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll.

1.806-P.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, de primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39 el día 10 de abril próximo, a las doce horas, para acordar sobre:

Primero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Dirección de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Reelección de un señor Administrador; y

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los documentos y el informe aludido los tendrán a su disposición los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes al de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán justificarlo, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio

de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos siguientes: Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Central, Sindicato de Banqueros, Mas-Sardá, Garriga-Notgués y Banco Soler y Torra, para la obtención de las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria, el quórum previsto en la Ley, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 11, en el mismo local y hora antedichos siendo válidas las mismas tarjetas, y en previsión de tal caso cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, se insertarán anuncios en la Prensa local avisando la celebración de la Junta de segunda convocatoria.

Barcelona, 20 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Conde de Gamazo, Presidente

1.807—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

APLICACIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las acciones representativas del capital social estatutario de Inmobiliaria Urbis, S. A., domiciliada en Madrid, en la siguiente forma:

30.000 acciones al portador, de 500

pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, primera serie, números 1 al 30.000, ambos inclusive, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos; y

b) 105.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, segunda serie, números 1 al 105.000, ambos inclusive, con idénticos derechos políticos y económicos que los señalados para las acciones comprendidas en el apartado a) anterior.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de febrero de 1957.—El Secretario, Luis de Aranduy.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 1.665—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 158 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE DE URUJO

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de aceite de urujo, para fabricación de aceites mixtos.

La documentación, en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, paseo del Prado, 6, Madrid; días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 14 de marzo de 1957, a las doce horas.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Director general. 1.783-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MALAGA

A virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado número 3 de esta capital, a instancia de doña Purificación Nogales de los Ríos, contra don Juan Rueda Fernández, se saca a pública subasta los bienes especialmente hipotecados que seguidamente se describen:

1.º Huerta de riego y frutales, sin casa ni choza, con cuarenta horas de agua cada turno semanal, del nacimiento de la Calderona, hoy reducido a treinta horas, por cesión de diez que ha efectuado su propietario; situada en término de la villa de Alhaurin el Grande, al partido de la Calderona; de cabida de una fanega y seis celemines, poco más o menos, o sean noventa áreas, cincuenta y cinco centiáreas, noventa y tres decímetros y treinta y siete centímetros cuadrados; que linda: por Levante, con huerta de don Enrique Lirio; por Poniente, con otras de doña Antonia Marzo y herederos de don Daniel Mowbray; por Sur, con don Juan N. Blasco Barroso, y por Norte, con casas de la calle de Molinos Arriba.

2.º Casa en la calle de Molinos Arriba o Portón de Santa Isabel, distinguida con el número cuarenta y dos segundo, luego el dieciséis y ahora setenta y seis, de Alhaurin el Grande, con fachada al Norte, y linda: a Levante, con huerta de don Enrique Lirio; al Poniente, con María del Carmen Lirio y Diez Casero, hoy Pedro Trujillo, y al Sur, con la huerta de la testamentaria de Francisco Pérez Corrales, hoy Martín Lirero Rueda, sin que conste su extensión superficial.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad de noventa mil pesetas para la primera de dichas fincas, y la de quince mil pesetas para la segunda, que fué el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de los mismos para poder tomar parte en la subasta.

b) Los datos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores.

c) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Daño en Málaga a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado-Juez, Andrés P. Fernández Granados.

1.790-A. J.

PONTEVEDRA

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Rosa Portal Carballo, mayor de edad, viuda y vecina de Buenos Aires, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Couto Cortegoso, nacido en la parroquia de Bora, en este Municipio, el día 27 de septiembre de 1891, hijo legítimo de don Joaquín Couto Rial y de su esposa, María Benita Cortegoso Villaverde, el cual, en estado de soltero, se

ausentó para la República Argentina pasa de treinta años, sin que hubiese tenido noticias del mismo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Rituaria civil, se da conocimiento de la existencia de aludido procedimiento.

Dado en Pontevedra a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario (ilegible)

615—A. J.

y 2.º 25-2-1957

JUZGADOS MUNICIPALES

CORDOBA

Don Francisco Perea Blasco, Juez Municipal del número dos de Córdoba,

Hago saber: Que en cumplimiento de órdenes recibidas de la Superioridad, en este Juzgado de mi cargo se va a proceder al expurgo de documentos, así como procedimientos civiles y penales, que han sido incoados antes de primero de enero de mil novecientos veintitrés; lo que se participa por medio del presente para que en el plazo de quince días, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, los interesados que pudieren afectarlos formalen las reclamaciones correspondientes en la Secretaría del mismo, previéndoles que transcurrido dicho plazo no será admitida reclamación alguna.

Dado en Córdoba a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Perea Blasco.—El Secretario (ilegible)

1.485—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

IGLESIAS VICTOR. Juan; de cuarenta y seis años, soltero, empleado, natural de Salamanca, hijo de Juan y de Amalia; procesado en sumario 128 de 1949, por estafa;

SAEZ MORENO, Antonio, de veintitrés años, soltero, pintor, natural de Orán; procesado en sumario 274 de 1951, por hurto;

MORENO GARCIA, Antonio; de treinta y ocho años, soltero, natural de Sevilla, albañil; procesado en sumario 82 de 1952, por hurto;

VAL MARTIN, Vicente; de treinta y dos años, soltero, empleado, natural de Ceuta, hijo de Vicente y de María del Pilar; procesado en sumario 314 de 1953, por apropiación indebida;

MOYANO RIVERA, Enrique; de treinta y uno años, casado, dependiente, natural de Valladolid, hijo de Edelmiro y de Carmen; penado en el sumario 327 de 1952, por robo;

MARTIN MERINO, Josefa; de veintitrés años, soltera, sus labores, natural de Puebla de Don Rodrigo; procesada en sumario 252 de 1955, por escándalo público;

ARENAS, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 217 de 1956, por robo; Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1612).